

167

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez informando que se encuentra vencido el termino de traslado a las partes del escrito de nulidad, guardando silencio al respecto. Sírvase Proveer.



OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria